

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de LAVATIC S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de LAVATIC S.A., he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al **31 de Diciembre de 2002**.

Pongo a vuestra disposición mi Informe, por el ejercicio económico correspondiente al **año de 2002**

- 1.1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas. La compañía, no realizó operaciones en el año 2002 debido a que se encontraba en etapa de pre-operación.
- 1.2. La compañía se constituyó el 28 de Junio de 2001, y durante todo el año 2002, se encontraba en etapa de pre-operación.
- 1.3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los Principios Contables de Aceptación en el Ecuador.
- 1.4. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

Atentamente



Ing. Com. Vicente D. Macías Plúas
COMISARIO

Marzo 31 de 2003